

**DECIMOSEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO  
DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con 31 minutos del día viernes 22 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DECIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE TERRENO AL ISSSTE.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. FÍS. RUBI STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO; PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES; el PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ avisó que se integrará un poco más tarde; C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA; C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA; C. ESTELA VIVANCO COSSÍO; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo constar que están presentes **14 catorce miembros del H. Cabildo**

**Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presente **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Decimosegunda Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy **22 de febrero del año 2019 dos mil diecinueve**, siendo las **13 horas con 31 minutos**.

Pasando al **punto segundo del orden del día**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** y dice que el siguiente punto refiere a la RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE TERRENO AL ISSSTE, toma la palabra el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** para comentar que en días pasados estuvimos con el Delegado Estatal del ISSSTE, estuvo también presente la Regidora Profa. Lorena y el Regidor Prof. Homero para la situación en concreto del terreno en el Ejido Rancho Nuevo que se les había donado previamente, la autorización de donación se publicó el sábado 4 de noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, nada más que en éste acto se dio una temporalidad de que si en seis meses el ISSSTE no construía nada volvía a ser propiedad del Municipio, o si habiendo construido en dieciocho no terminaba volvía a ser propiedad del Municipio, aquí lo que les preocupa al Delegado y al Director del ISSSTE Matehuala es porque ellos ya tienen liberados los fondos pero no pudieron construir porque el ISSSTE no acepta donaciones con adición de temporalidad, como no se llevó a cabo la construcción en automático este terreno otra vez es parte del Municipio y aquí la intención es contribuir a la situación del sector salud y que se volviera a aprobar la solicitud en los mismos términos que se había aprobado anteriormente en Cabildo para efecto de que se done el terreno ubicado en la porción número dieciséis del inmueble identificado como porción uno de la parcela 221 Z-9 P1/1 del Ejido Rancho Nuevo, con una superficie de 22,427.45 metros cuadrados, inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Matehuala, S.L.P., bajo el folio N° R02-049797, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste: 157.00 metros lineales, y linda con propiedad particular; Al suroeste: 157.00 metros lineales, y linda con calle Juan Bustamante; Al sureste: 142.85 metros lineales, y linda con Avenida Las Cabañas; Al noroeste: 142.85 metros lineales, y linda con calle Altiplano Potosino; A fin de volver a mandar al Congreso la solicitud de que se desincorpore y esta vez solicitando al Congreso que no asigne una temporalidad para que el ISSSTE pueda llevar a cabo la liberación de sus recursos y hacer la construcción del Hospital, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** pregunta si este ya es propiedad de Matehuala (el Lic. Caleb le responde que si es propiedad del Municipio de Matehuala), el **Presidente Municipal**

manifiesta que le pidió al Síndico checara bien que no tuviéramos una obligación nosotros como Municipio en la infraestructura, considerando que no tenemos el recurso para los servicios para llevarlos hasta allá, refiriendo que del camino de Víctor Mendoza como así lo conocemos, de esa parte hacia el norte ahí no vamos a poder conectar el drenaje de Matehuala la naturaleza que tiene de ese camino hacia el sur es de donde se pueden conectar el drenaje, ahí en esa Colonia Las Camelias va a ser muy difícil para desengañarnos también, si el ISSSTE se pone ahí tendrán que hacer su propia planta de tratadora de drenaje, para estar conscientes nosotros de que no estamos para atender ese servicio de infraestructura, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** manifiesta que en estos puntos, el Convenio nada más es por el terreno, el ISSSTE a lo que comentaron tiene asignados los recursos para poder llevar a cabo la construcción, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** pregunta si el convenio de donación tendrá que marcar esos puntos o no, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** refiere que no, porque el Convenio solo señala el Convenio, los recursos son los que avalan todo lo demás, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** dice que si no lo marcamos aceptamos la obligación (le contestan que no) ni un nota aclaratoria, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** comenta que en el Convenio se señale que es una donación pura y simple únicamente el terreno, y que los recursos y todas la modificaciones que corren a cuenta del ISSSTE, y que quede asentado en el convenio no hay ningún problema, interviene el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** para decir que no está de más que se hiciera lo que señala el Regidor Gabriel pero aquí la situación y la obligación del Municipio es la situación propia del terreno, el particular no podía donarlo directamente al ISSSTE tenía que donarlo al Municipio para que el Municipio a su vez haga lo propio con el ISSSTE, y ahora lo que se busca es que el Congreso lo señale como donación pura y simple sin condición, y eso ya nosotros un Servidor y la Maestra Lorena lo empezamos a trabajar con el Congreso con las personas que deben hacerlo, y ya tendremos que ver con otras instancias para la situación propia de lo se está señalando, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** manifiesta que ahorita sería aprobarles en los mismos términos anteriores, la superficie que ya se refirió y que sea donación pura y simple para que el ISSSTE no tenga problemas en hacer la inversión de sus recursos, la **Regidora Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** manifiesta que se hablará con los Diputados para que no condicionen ni pongan temporalidad que es lo que a ellos les limitó para que realizaran ya la construcción, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** pregunta si no hay más comentarios, se solicita al presente Colegiado una vez hecha la petición por el Dr. Alberto Rodríguez Jacob, Delegado Estatal del ISSSTE

en relación a una donación pura y simple sin que se le inserte ninguna situación de temporalidad, se solicita al presente Colegiado la ratificación de la donación del terreno ya descrito por el Síndico Municipal, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** comenta que si no se incluye en el Convenio de donación de que el Municipio se deslinda de brindar los servicios, pero si al menos quede en ésta reunión de Cabildo, de que se autoriza con esa aclaración, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** comenta que la inversión es directamente por parte del ISSSTE y como quiera quede insertado en el acta, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** hace el recordatorio respecto a que todos los acuerdos tomados, quedan grabados y al momento de que queda grabado se tiene que insertar al acta, entonces quedó como acuerdo que sólo se está donando un terreno no estamos accediendo a cuestiones de servicios ni compromiso de inversión, ya nada más se está ratificando lo que una Administración anterior había hecho, pero que bajo unos términos que la Federación no acepta que se le ponga temporalidad tiene que ser una donación pura y simple, aun así quedará asentado en el acta que el Municipio con el hecho de que done el terreno no se accede a llevar servicios o que el Municipio esté comprometido a invertir dinero, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** manifiesta que lo tomará en cuenta para agregarlo al convenio.

Como **punto tercero del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la presente Sesión de Cabildo, toma la palabra el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** para solicitar se dicte un receso para que se elabore el acta y se pase a lectura y aprobación, por lo que se somete a votación el receso **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Siendo las 13 horas con 46 minutos, se dicta un receso en la sesión para reiniciar en 05 minutos.

Siendo las 13 horas con 50 minutos, el Presidente Municipal, reinicia la sesión de Cabildo.

Con fundamento en el acuerdo del punto tercero del orden del día de esta sesión se da lectura a la presente acta, y una vez concluida se solicita en caso de no haber comentarios se lleve a votación, pidiendo manifiesten su

afirmativa levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto cuarto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Decimosegunda Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 13 horas con 51 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-